

2759 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radiogoniómetro de localización hombre al agua, marca Rhotheta, modelo RT-202, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Gauzón Ibérica, S. L., con domicilio Ctra. Alta del Puerto, 26-Int., 15401 Ferrol, solicitando la homologación del equipo Radiogoniómetro de localización hombre al agua, marca Rhotheta, modelo RT-202, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones.
R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radiogoniómetro de localización hombre al agua.
Marca: Rhotheta/Modelo: RT-202.
N.º homologación: 91.0004.

La presente homologación es válida hasta el 5 de noviembre de 2010.

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez

2760 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Techmarine, modelo S55.02, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa, Equipos Navales Industriales, S. A., con domicilio C/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Techmarine modelo S55.02, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).
R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.
Marca: Techmarine/Modelo: S55.02.
N.º homologación: 98.0570.

La presente homologación es válida hasta el 19 de julio de 2012

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

2761 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Techmarine, modelo S55.05, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa.—Equipos Navales Industriales, S. A., con domicilio C/ Meridiano, 22, P. I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Techmarine, modelo S55.05, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R. D. 1185/2006 de 16 de octubre).
R. D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R. D. 1890/2000 cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Techmarine / Modelo: S55.05.
N.º Homologación: 98.0571.

La presente homologación es válida hasta el 19 de julio de 2012.

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez

2762 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Techmarine, modelo T55.02, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa, Equipos Navales Industriales, S. A., con domicilio C/ Meridiano, 22, P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Techmarine modelo T55.02, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).
R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección, ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.
Marca: Techmarine/Modelo: T55.02.
N.º homologación: 98.0572.

La presente homologación es válida hasta el 19 de julio de 2012.

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez

2763 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Techmarine, modelo T55.05, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa, Equipos Navales Industriales, S. A., con domicilio C/ Meridiano, 22, P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Techmarine modelo T55.05, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).
R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General, ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.
Marca: Techmarine/Modelo: T55.05.
N.º homologación: 98.0573.

La presente homologación es válida hasta el 19 de julio de 2012.

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez

2764 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Geonav, modelo 7 Wide, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S. A., con domicilio Avda. Josep Tarradellas, 46, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite

No-Solas, marca Geonav, modelo 7 Wide, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General, ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.
Marca: Geonav/Modelo: 7 Wide.
N.º homologación: 98.0574.

La presente homologación es válida hasta el 3 de julio de 2012.

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez

2765 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca J.R.C., modelo JLR-20, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Crame, S. A., con domicilio Lanzarote, 14, 3.º, 28700 S. S. de los Reyes (Madrid), solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca J.R.C., modelo JLR-20, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General, ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.
Marca: J.R.C. / Modelo: JLR-20.
N.º Homologación: 98.0575.

La presente homologación es válida hasta el 24 de abril de 2012.

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez

2766 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca J.R.C., modelo JLR-30, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Crame, S. A., con domicilio Lanzarote, 14, 3.º, 28700 S. S. de los Reyes (Madrid), solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca J.R.C. modelo JLR-30, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General, ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.
Marca: J.R.C. / Modelo: JLR-30.
N.º Homologación: 98.0576.

La presente homologación es válida hasta el 24 de abril de 2012.

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

2767 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo sistema de identificación automática No-Solas (Sia/Ais No-Solas), marca True Heading, modelo AIS-CTRX (SRT-MTB-OEM), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Atlantic Source, S. L., con domicilio Garvia, 669 bis, 4-2, 08013 Barcelona, solicitando la homologación del equipo sistema de identificación automática No-Solas (Sia/Ais No-Solas), marca True Heading, modelo AIS-CTRX (SRT-MTB-OEM), para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R. D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General, ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Sistema de identificación automática No-Solas (Sia/Ais No-Solas).
Marca: True Heading / Modelo: AIS-CTRX (SRT-MTB-OEM).
N.º Homologación: 57.0003.

La presente homologación es válida hasta el 7 de mayo de 2012.

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

2768 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2008, conjunta de las Subsecretaría de Fomento y de Economía y Hacienda sobre emisión y puesta en circulación de cinco series de sellos de Correos denominadas «Ciencias de la Tierra y del Universo 2008», «Contra la Violencia de Género», «Árboles Monumentales 2008», «Expo Zaragoza 2008» y «Valores Cívicos 2008».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de cinco series de sellos de Correos denominadas «Ciencias de la Tierra y del Universo. 2008», «Contra la Violencia de Género», «Árboles Monumentales 2008», «Expo Zaragoza 2008» y «Valores Cívicos 2008»

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre –Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de cinco series de sellos de Correos denominadas «Ciencias de la Tierra y del Universo. 2008», «Contra la Violencia de Género», «Árboles Monumentales. 2008», «Expo Zaragoza 2008» y «Valores Cívicos. 2008»

Segundo. *Características.*

«Ciencias de la Tierra y del Universo 2008»

El 4 de febrero dentro de la serie denominada «Ciencias de la Tierra y del Universo.–2008» se emitirán dos sellos de Correos autoadhesivos denominados, respectivamente, Año Polar Internacional y Año Internacional del Planeta Tierra.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Offset.
Papel: Autoadhesivo fosforescente.
Formato de los sellos: 40,9 x 28,8 mm. (horizontales).
Valores postales de los sellos: 0,78 y 2,60 €.
Efectos en pliego: 20.
Tirada: Ilimitada para los dos valores postales.

«Contra la violencia de género».

El 11 de febrero se emitirá un sello autoadhesivo denominado Contra la Violencia de Género. En el sello se reproduce el número 016, servicio telefónico confidencial y gratuito, creado por el Gobierno de España para atender casos de violencia de género, con servicio las 24 horas del día, todos los días del año.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Offset.
Papel: Autoadhesivo fosforescente.